ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

		Parral, <u>64</u> de <u>64</u> de 20 <u>612</u>
	DECRETO EXENTO № 1799	
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
	-	3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Elimínase la Patente VENTA ARTICULOS DE
4	TALABARTERIA, ROL Nº 21428	
SECRETARIA		a nombre de CLAUDIO RETAMAL DROGUETT
	RUT	IGUALDAD Nº 545
ORIGINAL	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
	La oficina de Patentes Come Computacionales, la patente antes indicada.	erciales eliminará del Rol General y de la base de datos
\	CUPALIDAD ON PAR	Anótese, transpribase y cúmplase. ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL
+ L	SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE DE LA COMUNA
	Distribución:	
	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1) CONTRIBUYENTE (1) IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	